

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

**CIRCULAR No. 004**

**Para:** Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Jefe División Nacional de Gestión de Tesorería y Tesoreros de Sede y Unidades Especiales.

**Fecha:** 23 de enero de 2018

**Asunto:** Directriz para el pago de nómina en la Universidad Vigencia 2018

Los siguientes son los lineamientos dados para el pago mensual de la nómina:

- Para el personal docente y administrativo el pago mensual de la nómina debe efectuarse como se muestra en la siguiente tabla para la vigencia 2018:

Mes	Fecha de pago
Enero	30 de enero de 2018
Febrero	28 de febrero de 2018
Marzo	23 de marzo de 2018
Abril	30 de abril de 2018
Mayo	29 de mayo de 2018
Junio	29 de junio de 2018
Julio	30 de julio de 2018
Agosto	29 de agosto de 2018
Septiembre	28 de septiembre de 2018
Octubre	30 de octubre de 2018
Noviembre	29 de noviembre de 2018
Diciembre	Se exceptúa de esta instrucción el pago de la nómina del mes de diciembre de 2018, la cual se hace de manera anticipada junto con las vacaciones colectivas conforme al calendario establecido.

- Para los trabajadores oficiales el pago de la nómina debe efectuarse los días 15 y 30 de cada mes. En los casos en que estos días no sean hábiles, se efectuará el pago el día hábil anterior.

- Para los pensionados el pago de la mesada debe efectuarse en las mismas fechas estipuladas para el personal docente y administrativo a excepción de las primas y el mes de diciembre que se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993.

**Dada en Bogotá D. C., el 23 de enero de 2018**

(Original firmada por)

**SOCORRO CARDOZO MIRANDA**  
Gerente (e)